



ANUNCIO

AMPLIANDO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES A LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS AYUNTAMIENTO DIGITAL Y EMPRESA E-GOVERNMENT 2022.

La Gerencia de la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla M.P., S.A.U. ha adoptado Acuerdo 35/2022, de 21 de diciembre, siendo éste del siguiente tenor literal:

“El Consejo de Administración de la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla M.P., S.A.U. acordó en sesión celebrada el pasado día 9 de noviembre de 2022, aprobar las bases y la convocatoria del Premio Ayuntamiento Digital 2022 y el Premio Empresa e-Government 2022. Asimismo las bases fueron publicadas en el Tablón Electrónico de la Diputación Provincial de Sevilla el día 21 de noviembre de 2022.

Las bases establecían un plazo de 20 días para la presentación de solicitudes, plazo que finaliza hoy día 21 de diciembre de 2022. La coincidencia del plazo previsto con diferentes convocatorias públicas de solicitud de ayudas y subvenciones aconseja la ampliación del plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria de los citados Premios Ayuntamiento Digital y e-Government, a fin de favorecer la concurrencia de solicitantes en ambas modalidades.

En base a lo anterior y de conformidad con las facultades que me han sido otorgadas por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla M.P., S.A.U., en sesión celebrada el día 22 de julio de 2011 y elevadas a escritura pública ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía, D. Rafael José Díaz Escudero, el día 29 de julio de 2011, bajo el número de protocolo 594 e inscritas en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 19 de julio de 2012, en el Tomo 3.826 de sociedades, folio 25 vuelto, Hoja número SE-26.469, inscripción 37ª, **ACUERDO:**

Único.- Ampliar el plazo de presentación de solicitudes a los Premios Ayuntamiento Digital 2022 y Empresa e-Government 2022, previsto en el apartado segundo de las bases de la convocatoria, en 20 días más a contar desde el siguiente a la publicación en Tablón Electrónico de la Diputación Provincial de Sevilla.”

**En Sevilla a la fecha de la firma electrónica
La Gerente,**

(Firmado electrónicamente de conformidad con lo previsto en la Ley 6/2020, de 11 de noviembre)

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 904, folio 175, hoja SE-26469. CIF A-41119033
Menéndez y Pelayo, 32 41071 Sevilla Tels. 954550488-954550852 Fax. 954550063
E-mail: admoninpro@dipusevilla.es www.dipusevilla.es/inpro

Código Seguro De Verificación:	FyQpm+OA4KewGdnFhxwBqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	21/12/2022 12:46:01	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/FyQpm+OA4KewGdnFhxwBqQ==			